

imperio, no luchaban únicamente porque se realizasen sus deseos respecto de los asuntos del clero, sinó tambien por las instituciones republicanas. Privándose, pues, el emperador del partido conservador por temor de que no pasase por las disposiciones tomadas en lo referente á los puntos pendientes con la Iglesia, y no formando el moderado sinó un número muy pequeño relativamente á los otros dos, no le quedaba á Maximiliano otro poder en que apoyarse, que el ejército expedicionario francés, cuya permanencia en el país terminaba en determinado tiempo; la corta legion belga, que tenían, en esos momentos, seiscientos hombres, y la legion austro-mejicana, compuesta de tres mil trescientos cinco hombres, voluntarios, que habían llegado en tres diversas fechas. La primera seccion se había embarcado en Trieste el 19 de Noviembre, á bordo del vapor *Bolivian*, ascendiendo su número á 1,120 soldados, sesenta oficiales y el estado mayor. En esa primera seccion iba el conde de Thum, general de toda la legion austro-mejicana. Pocos días despues salió del mismo puerto de Trieste la segunda seccion, en el vapor *Braulian*, compuesta de igual número de voluntarios, y la tercera el 6 de Diciembre, en el vapor *Peruvian*, con 1,165 soldados y treinta y cinco oficiales.

1865. Pero la fuerza austriaca y la belga, cumplido el plazo de la permanencia de las tropas francesas en Méjico, no podía bastar, por decirlo así, aunque debía ir aún mayor número, ni para dar la guarnicion de la capital, y, en consecuencia, haciendo á un lado al partido conservador, que era la base sobre la cual se había levantado el trono; reduciéndole á la nulidad y

dejando correr libremente los artículos en que se atacaban y zaherían las creencias religiosas de la sociedad, al embarque del último cuerpo francés, el imperio tenía que quedar en un estado casi impotente para resistir los embates de los que le combatían.

Como se ve, la tolerancia de Maximiliano á los ataques al clero y á las ideas religiosas del pueblo católico que le había llamado, era de una importancia política notable para el partido republicano, pues mantenía el antagonismo entre los conservadores que adoptaron la monarquía como amparadora del catolicismo, y la parte del partido liberal moderado que lo aceptó despues, pero que estaba por las innovaciones hechas en lo relativo á los asuntos de la Iglesia. Por eso la prensa liberal de las poblaciones gobernadas por las autoridades imperialistas, echaba mano de la más leve cosa que se prestase á sus ataques al clero; y cuando le faltaba un pretexto, inventaba algo para censurar su conducta, y provocar el disgusto en los conservadores contra el emperador porque toleraba esos ataques y esas censuras.

Precisamente en las circunstancias delicadas en que se hallaba la cuestion relativa á los bienes de la Iglesia, cuando el emperador había causado un profundo pesar en el partido conservador con su carta dirigida á su ministro de Justicia, apareció en *La Idea Liberal*, periódico que veía la luz pública en la capital, un artículo en que se presentaba á un sacerdote católico como instigador de la muerte de dos oficiales republicanos y de un criado de ellos, que vivían pacíficamente bajo las garantías de las leyes del imperio. Le acusaba además de haber suble-

vado á los habitantes del pueblo en que ejercía su ministerio sacerdotal, contra el juez, únicamente porque era de ideas liberales. La acusacion era grave, y el emperador mandó inmediatamente, por medio de su ministro de Justicia don Pedro Escudero y Echanove, al prefecto de Puebla, á cuyo Estado pertenecía el pueblo de San Miguel Canoa, en que residía el sacerdote acusado, que practicase la correspondiente averiguacion, y que diese noticia al gobierno de la verdad de los hechos. La comunicacion del ministro fué dirigida el 5 de Enero y decía así: «En el número 66 de la *Era Nueva* se inserta un párrafo de *La Idea Liberal*, periódico que se publica en esta ciudad, refiriendo que el cura del pueblo de San Miguel Canoa ha sido el instigador de la muerte de dos jóvenes y su criado, porque eran oficiales liberales, y que el mismo cura ha sublevado últimamente el pueblo contra el juez Mariano Rodriguez y el preceptor Silvestre Flores, á pretexto de que son liberales; cuyas personas tuvieron que abandonar sus casas á consecuencia del tumulto.

»Previa la correspondiente averiguacion que mandará V. S. practicar sobre los hechos que se denuncian, dará V. S. á este ministerio un informe circunstanciado para conocimiento de S. M. el emperador.»

1865. La prensa contraria á las ideas católicas Enero. reprodujo lo dicho por *La Idea Liberal*, haciendo comentarios nada caritativos para los ministros del altar. Nada, sin embargo, había hecho el cura á quien se acusaba, ni ningun otro sacerdote. Los redactores del periódico liberal habían resucitado respecto de los dos oficia-

les y de su criado asesinados, un hecho que realmente pasó hacia nueve años, esto es, en 1856; pero que el autor del crimen no fué sacerdote, sinó persona ajena al ministerio sacerdotal, que fué sentenciado en aquella época por la justicia ordinaria, y que se hallaba aún en Enero de 1865, extinguiendo su condena. En cuanto á la sublevacion, la acusacion era falsa enteramente, pues en el informe que dió el prefecto político de Puebla al dar cuenta de los acontecimientos, como se le había pedido, contestó con fecha 16 de Enero, «que en el referido pueblo no había habido sublevacion alguna.» Añadía que lo que había pasado, no en el pueblo de San Miguel Canoa, sinó en el de la Resurreccion, era muy distinto de lo que se aseguraba en el periódico. Decía que de la averiguacion hecha, resultó, «que tanto el alcalde don Mariano Rodriguez como el preceptor don Silvestre Flores, no á pretexto de ser liberales, sinó por ser ebrios consuetudinarios, fueron separados por la autoridad y no por sacerdote alguno, del desempeño de sus respectivos encargos, aprovechándose de parte del primero, la disposicion de S. M. que prevenía fuesen relevados los funcionarios municipales que sirvieron en el último tercio del año anterior, sin que el cura hubiera tenido parte más que en predicar varios sermones contra la embriaguez, por lo que la mujer de Flores le fué á reconvenir, creyendo que hacía alusion á su marido»; y que «esto dió motivo á que tanto el mencionado preceptor, que á la vez era apoderado del pueblo y secretario del juzgado, como el alcalde, hubiesen hecho creer que se tramaba una conspiracion, cuyo caudillo era el cura.»

1865. El oficio del prefecto terminaba con estas
Enero. palabras: «Para concluir, debo manifestar á
á V. E. que se han dado ya las órdenes convenientes para
que Flores y Rodriguez rindan las cuentas respectivas
de los fondos que han administrado, tanto porque no han
cumplido con este deber, como porque así lo han solici-
tado los vecinos del referido pueblo.»

Aunque la calumnia quedó destruida para el gobierno imperial y los que leían *El Diario del Imperio*, que publicó la comunicacion enviada por la autoridad de Puebla, sin embargo no lo quedó para todos los lectores de *La Idea Liberal* ni de los demás periódicos del mismo color político que no llegaban á leer otras noticias que las del papel á que estaban suscritos. Como ninguna reconven- cion se hizo de parte de Maximiliano á los que habían calumniado injustamente al sacerdote, y la prensa liberal continuó dirigiendo nuevos ataques al clero, el partido conservador sintió aumentar su pena por la tolerancia que en ese punto manifestaba el emperador.

Explicado tengo ya el motivo que Maximiliano tenía para hacerse disimulado á los tiros asestados por la prensa liberal y el periódico francés *L'Estafette*, contra los ministros de la Iglesia mejicana; pero existía además otro bastante poderoso para él; la mala disposicion que había en la emperatriz Carlota contra los prelados mejicanos, á quienes algunos sacerdotes extranjeros, con quienes hablaba, les pintaban ávidos sólo de poseer los bienes que se les había quitado, indiferentes respecto á la instruccion y moral de sus diocesanos, y obstáculos á toda medida que pudiera privarles de sus intereses materiales.

Nada era más inexacto que esa pintura; pero la emperatriz, aunque tenía talento, daba fácilmente entrada á las relaciones que le hacían relativas al clero, y desde el principio se mostró poco favorable á los sacerdotes mejicanos. El concepto desfavorable que los que la rodeaban le hicieron formar del alto y bajo clero de Méjico, lo demostró de una manera poco prudente en cierta ocasion en que estaba próximo á celebrarse un acto público. Fue el caso, que debían asistir á éste los más distinguidos prelados, y al presentarle el programa, pues intervenia en todos los negocios, y leer en él que asistirían el arzobispo y el «venerable cabildo», tomó inmediatamente un lápiz y borró la palabra *venerable*, diciendo que nada era digno de ese noble calificativo en Méjico, y mucho menos el clero.

1865. De la misma manera poco favorable se ex-
Enero. presaba de éste en sus cartas. En una que escribió á Europa en el mes de Enero en que nos encuentran los hechos referidos en este capítulo, decía, entre otras cosas: «No sé si tiene Vd. noticia de que el Padre Santo, que tiene un carácter jovial, dice á menudo de sí mismo que es *jettatore*; pues bien, es positivo que desde que ha puesto los piés en nuestro suelo su enviado, no hemos tenido más que sinsabores, y nos esperamos á tenerlos mayores en un porvenir próximo. Creo que no nos falta ni energía ni perseverancia; pero me pregunto á mí misma si, continuando de este modo las dificultades de todo género, habrá posibilidad de salir de ellas. El clero, herido de muerte por la carta de veintisiete de Diciembre, no es fácil reducirle á la obediencia; todos los abusos añejos se

coligan para eludir las disposiciones del emperador relativas á él. Hay en el fondo, no fanatismo puede ser, pero sí una tenacidad sorda y turbulenta, tal que creo imposible que los miembros que hoy componen el clero, puedan crear uno nuevo. ¿Qué se hará con ellos? He aquí el problema. Cuando Napoleon I obtuvo del Papa la dimision de los obispos emigrados, vivían en el extranjero, y como eran personajes santos, se resignaron. Estos, los tenemos aquí; abandonarían voluntariamente sus sillas, pero no sus rentas. Un sueldo del Estado no les daría nunca tanto como aquéllas, y su ideal es vivir en Europa, con ese dinero, mientras que nosotros batallamos aquí para fijar la situacion de la Iglesia. Van á revisarse los bienes vendidos: segunda manzana de la discordia; porque por el reconocimiento de las leyes de reforma, nos hemos echado encima á los conservadores; hoy nos vamos á echar tambien á los liberales y los adjudicatarios.»

Las apreciaciones hechas por la emperatriz en su carta, relativas al clero mejicano, están indicando claramente la fuente de que procedian. En ellas se están viendo las ideas de varios sacerdotes extranjeros que pasaron con la intervencion á Méjico, como los abates Testori y Domenech, de algunos consejeros compatriotas de ella, como Eloin, que pertenecía á una de las sectas protestantes, y de otros individuos de los que formaban el ministerio. La emperatriz, al emitir esos conceptos, hijos, no del estudio profundo de los hechos, único que debe guiar la pluma de los soberanos si quieren aparecer justos, sinó de las pasiones y de los intereses de aquellos que no veían el país sinó como un punto donde figurar ó hacer fortuna, se

manifestó injusta, extraña al conocimiento de una clase respetable de la sociedad, y poco caritativa al desconceptuarla con las personas á quienes escribía. Los prelados mejicanos hubieran hecho lo que hicieran los prelados más santos de otros países, si lo que se les exigía no hubiera sido opuesto á lo dispuesto por el Papa. Unicamente la falta de conocimiento del carácter apasionado de los mejicanos al suelo en que han nacido, pudo hacer decir á la emperatriz que el *ideal* de los obispos de Méjico *era vivir en Europa* con la renta que les produjesen sus sillas episcopales. Muchos de esos obispos no necesitaban de esas rentas, pues eran bastante ricos porque habían heredado cuantiosos bienes de sus padres, y sin embargo, jamás anhelaron marchar á Europa para disfrutar de lo que anualmente les producian. Para los prelados, así como para la mayoría de los mejicanos, el mayor bien es vivir en el país en que han nacido, y son muy pocos los hijos de aquel hermoso suelo que, cuando viajan por otros países, no estén anhelando por volver lo más pronto posible al suyo. Respecto de la abnegacion así del alto clero como del bajo, pruebas largas habían dado de ello, que la sociedad entera había presenciado y que sería injusto negar.

1865. Cada paso que daba el gobierno en todo
Enero. lo que se relacionaba con los asuntos de la Iglesia, y sus ministros, acrecía el disgusto de los conservadores. Pocos días despues de lo que dejo referido, el 21 de Enero, dirigió el ministro de Relaciones don José Fernando Ramirez una nota al Nuncio, contestando á otra que últimamente le había enviado éste desmintiendo lo que el emperador había asentado respecto á lo que ase-

guraba haber tratado en Roma con el Santo Padre. El ministro se quejaba en su nota, de los términos en que estaba redactada la del representante del Papa Pío IX; y despues de manifestarle que «la conservacion de las buenas relaciones exigía que no la leyera el emperador, pues debería aumentar el descontento fundado que había producido la nota que pocos días antes había dirigido al ministro de Justicia», seguía diciendo al Nuncio apostólico: «Colocado entre la dura alternativa ó de no darle contestacion, extremos ambos que repugnaba igualmente por sus inevitables consecuencias, he tomado sobre mí la responsabilidad de dirigirle á V. E., no una contestacion, sinó más bien las explicaciones que juzgo necesarias para rectificar ciertas ideas erróneas, y justificar al gobierno de S. M. de las sospechas con que se le abruma..... El celo que manifiesta V. E. por la honra de su soberano es muy justo, y por ello solo tendría que elogiar á V. E. si, al defenderla, hubiera dejado intacta la honra del mío; pero V. E. la ha atacado sin motivo alguno. ¿Qué hay en la carta que no esté confirmado por los hechos y no sea de notoria verdad? En ella se dice que S. M. fué á Roma para lograr el arreglo de las dificultades creadas por la leyes llamadas de reforma; que se ofreció hacerlo enviando un Nuncio al efecto; que el Nuncio ha llegado, y que pretende no tener instrucciones para tratar el asunto. Repito que si estos hechos dan lugar á algun motivo de acusacion, no será contra el que los invoca, porque son la expresion de la verdad; sí, de la verdad, de la muy desconsoladora verdad; porque desde que V. E. se encuentra en esta capital, dice y repite, bajo diferentes

formas, que no tiene instrucciones para tratar el asunto.

»A esta grave observacion da V. E. una contestacion que cree completamente satisfactoria: dice que en Roma no se tenía ningun conocimiento, ninguna idea de los puntos propuestos por S. M. para el arreglo de que se trata, y que V. E. no había podido recibir instrucciones respecto de ellos. Si ése fuera el caso, y si la excusa se presentara en esos términos, nada tendría yo que objetar; pero siento mucho tener que decir que la nota no es exacta, y me veo precisado á agregar que, aunque lo fuese, tampoco está redactada en la forma que conviene y es absolutamente necesaria para conservar la buena armonía, y llegar á establecer la paz y la concordia, que

1865. son los únicos objetos de toda negociacion.

Enero.

En efecto, pasando V. E. someramente sobre los puntos propuestos, ó sobre «el deplorable proyecto», como V. E. le llama, se considera dispensado de esas reglas, llena de los más severos cargos el proyecto, calificándolo de contrario á los cánones, á la doctrina y á la disciplina de la Iglesia, de despojador de sus bienes, de atentatorio á su jurisdiccion y á sus inmunidades..... En fin, para hacer más acerba la crítica, recuerda V. E. que todas estas irregularidades, gratuitamente atribuidas al proyecto, han sido condenadas por la Santa Sede Apostólica en las alocuciones consistoriales de 1856 y 1861, agregando, sin ningun fundamento de hecho ni de razon, la acusacion altamente injuriosa para el gobierno de S. M.: «que el deplorable proyecto se había tenido oculto hasta el último momento.»

».....En Roma se conocían indudablemente las leyes

llamadas de reforma, pues que S. S. las ha condenado en dos alocuciones consistoriales, y tambien se sabían los intereses y los obstáculos que habían originado particularmente, las leyes relativas á la desamortizacion y la nacionalizacion de los bienes eclesiásticos. Sobre este punto ni había y ni podía haber duda, como tampoco sobre necesidad urgente de darle pronto una solucion. Sobre esto era sobre lo que yo insistí principalmente, en el despacho que dirigí el 22 de Julio último al ministro de S. M. en Roma, exponiéndole todos los perjuicios y los peligros de la tardanza, tanto para la Iglesia como para el Estado. Terminaba diciendo: «S. M. me ordena que pre-» venga á V. E. que, usando de toda la prudencia, toda la » moderacion y toda la cortesía que le caracterizan, informe » V. E. á S. E. el cardenal secretario de Estado que, si el » Nuncio de S. S. no llega á esta ciudad en tiempo oportuno, el emperador, bien que á pesar suyo, se verá for-» zado á tomar la iniciativa y á adoptar las medidas que » reclaman la paz y la tranquilidad del imperio de acuerdo » con las que puedan reclamar los intereses de la religion » y de la Iglesia, que le son igualmente caros. Haga sentir » V. E. á S. E. los peligros apremiantes de la situacion » en que se encuentra colocado S. M., la fuerza irresistible » que le obliga á evitarlos y el penoso sentimiento que » aflige á su espíritu.»

»El enviado de S. M. acusó el recibo de la nota, informándome de que había llenado la mision de que yo le había encargado, y que, en contestacion, S. E. el cardenal secretario «le autorizaba para que hiciera saber » oficialmente al gobierno de S. M. que V. E. sería el en-

»viado apostólico con el carácter de Nuncio», y que se pondría V. E. en camino sin más demora que la necesaria para recibir sus instrucciones y la consagracion episcopal, y tomar conocimiento de los asuntos. Se sabía, pues, en Roma, y con toda certeza, cuáles eran las dificultades que estorbaban la marcha del imperio, y cuál era la más urgente; se sabía tambien que, si no se le prestaba auxilio para evitarlas, estaba resuelto el emperador á hacerlo él mismo y por sí solo, como lo ha dado á entender.

1865.

Enero.

».....En cuanto á la otra asercion, V. E. se ha dejado llevar bien léjos, lo cual me autoriza á quejarme de una falta de justicia y de exactitud. Juarez había despojado á la Iglesia de lo que poseía, y la había reducido á la mendicidad; había desterrado la religion del Estado y la había esclavizado en nombre de la libertad. Siguiendo el camino opuesto, y obrando como debe y como puede, se dedica el emperador á indemnizar de sus pérdidas á la Iglesia, restituye á la religion sus derechos de ciudadanía, y se dirige al Padre comun de los fieles para anudar y consolidar los vínculos entre la Iglesia y el Estado. ¿Es esto, por ventura, completar la obra empezada por Juarez? Pero si, como V. E. lo dice y lo repite, el Soberano Pontífice no había enviado un Nuncio para tratar de los negocios en cuestion, y de que estaba informado, me considero yo como autorizado del mismo modo, para replicar que tampoco se necesitaba la cooperacion de nadie para resolver las pretensiones que se le oponen, bajo el supuesto de que fueran admisibles....» Aquí ponía el ministro don José Fernando Ra-